DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 163/2016 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS EN CONTENEDORES" – I.D. 320.168

INFORME COMPLEMENTARIO AL INFORME PRINCIPAL N° 121/2016

1. INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 12 días del mes de diciembre del año dos mil diez y seis, siendo las 15:00 horas, se reúnen los miembros designados del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar que las ofertas presentadas cumplan con los requisitos legales y técnicos establecidos en la Carta de Invitación, los demás documentos inherentes a la presente Contratación, en el marco establecido por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y recomendar las ofertas más convenientes para los intereses de la Policía Nacional, los cuales se detallan a continuación.

2. HECHOS

Que, en fecha 12 de diciembre de corriente, el Comité de Evaluación procede a modificar el Informe de Evaluación de fecha 12 de diciembre del corriente en el punto 3 *"Acto de Apertura" y del* punto 11 "*Verificación de la capacidad financiera*", a fin de adecuar a lo solicitado en la Carta de Invitación.

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 "*Acto de Apertura...*" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local de la Comandancia de la Policía Nacional, sito en el Paraguayo Independiente N° 289 de la Ciudad de Asunción, en fecha 12 de diciembre del corriente siendo las 10:30 horas, según consta en el Acta N° 169, presentándose las siguientes empresas:

N°	Razón Social	RUC	Monto total unitario de la Oferta
01	HIERROPAR SACI	80023937	650.000

11. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en el num. 20) de la Carta Invitación estándar, inciso c), se ha procedido a analizar la situación financiera actual del oferente, se realiza el análisis de los valores de los balances del ejercicio fiscal 2014-2015 a la firma **HIERROPAR S.A.C.I.** constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	**a) Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años	**b) Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años	**c) Rentabilidad**: El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo
HIERROPAR S.A.C.I.	2,11	0,28	0,16

Del análisis realizado se puede constatar que la firma **HIERROPAR S.A.C.I.**, **CUMPLE** con este criterio de evaluación.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 15:30 horas del día 12 de diciembre de 2016, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Representante del Dpto. Jurídico.

DARÍO RAMÓN MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP, Lic. AE.
Jefe de Departamento UOC.

FRANCISCO ALCARAZ ALCARAZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 2.1.1

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Representante de la Dirección Administrativa.